



C. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

COMUNICACION SOCIAL
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

23 NOV 2025

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Vigésima Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 24 veinticuatro de noviembre del 2025 dos mil veinticinco a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente á la vigésima sesión extraordinaria celebrada el pasado viernes 14 catorce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

- a) Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones y aportaciones municipales con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, por la cantidad de \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M. N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2026 dos mil veintiséis y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

- VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 23 veintitrés de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Vigésima Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 24 veinticuatro de noviembre del 2025 dos mil veinticinco a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la vigésima sesión extraordinaria celebrada el pasado viernes 14 catorce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

- a) Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones y aportaciones municipales con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, por la cantidad de \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M. N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2026 dos mil veintiséis y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

- VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 23 veintitrés de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.




LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Vigésima Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 24 veinticuatro de noviembre del 2025 dos mil veinticinco a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

O R D E N D E L D I A

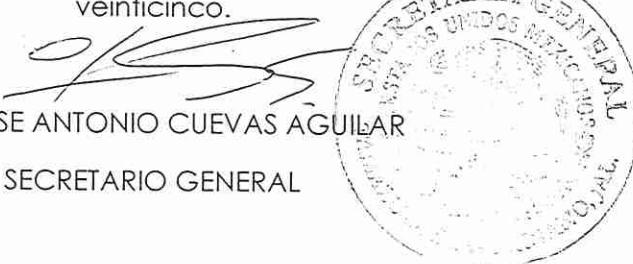
- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la vigésima sesión extraordinaria celebrada el pasado viernes 14 catorce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse:
 - a) Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones y aportaciones municipales con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, por la cantidad de \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M. N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2026 dos mil veintiséis y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 23 veintitrés de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



23 NOV 2025

RECIBIDO



M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Vigésima Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 24 veinticuatro de noviembre del 2025 dos mil veinticinco a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la vigésima sesión extraordinaria celebrada el pasado viernes 14 catorce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

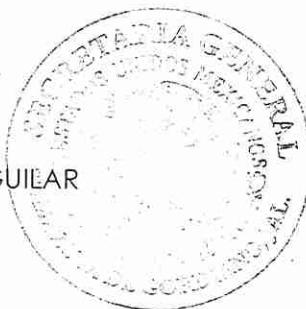
a) Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones y aportaciones municipales con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, por la cantidad de \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M. N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2026 dos mil veintiséis y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

- VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 23 veintitrés de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



Oficialia de partes H. Ayuntamiento
Tamazula de Gordiano

23 NOV 2025

RECIBIDO